

ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.6.B de la Ley 30/1992.

6. Nota: Las bases reguladoras de la convocatoria, modelos de solicitud y anexos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Educación de este Ayuntamiento, en el Tablón de Anuncios del Consistorio y en la página web municipal con dirección www.arrecife.es

Contra la resolución de la convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de UN MES computado de fecha a fecha a partir del día siguiente al de la notificación, o ser impugnado directamente mediante Recurso Contencioso Administrativo ante Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES, computados igualmente de fecha a fecha a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, todo ello conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y de acuerdo con la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Si se optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que aquel haya sido resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Más información en Concejalía de Educación sita en Calle Liebre, s/n de Arrecife.

Arrecife, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Eva de Anta de Benito.

122.424

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

ANUNCIO

8.025

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de

la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de julio de 2016, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación de la urbanización Playa Canaria (SUSO R-4), promovido por el Ayuntamiento de Gáldar, se somete el referido proyecto a información pública por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual puede examinarse en la Oficina Técnica Municipal, sita en calle Capitán Quesada, número 29 (Gáldar) de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Gáldar, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE, Teodoro Sosa Monzón.

121.831

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE SERVICIO 8.026

En uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, -en adelante, TRLCSP- y actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante Resolución de la Alcaldía número 3193 -30 JUN. 2015, de fecha 29 de junio de 2015, se anuncia licitación para la contratación del servicio descrito a continuación:

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Organismo: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Número de Expediente: 22/2016.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del servicio: "INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CHIRINGUITOS Y ZONA DE SEGURIDAD PARA EL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017".